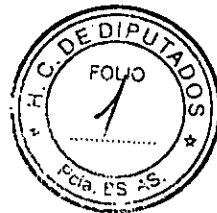


As. cont.



EXPTE. D. 1441

10-11



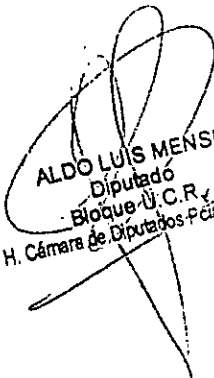
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia De Buenos Aires

Resuelve

Declarar personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires al Sr. Alberto Merlo, reconocido folclorista, solista y guitarrista argentino; por su trayectoria y aporte a la cultura popular.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

Nacido el 2 de Febrero de 1.931, en Colonia Bossi, Provincia de Santa Fé, llegó a este mundo para cantarle a la tierra, para ayudarnos a rescatar nuestra identidad y a reencontrarnos con ella.

En 1.949 se subió por primera vez a un escenario y comenzó cantando tangos, atribuidos generalmente a artistas y ambientes porteños pero -ha de destacarse- notablemente enriquecidos por músicos y poetas provenientes del interior.

Mediante la milonga, la huella, el triunfo, la cifra o el estilo nos ilustra acerca de la vida, el espíritu y las costumbres del hombre de llanura. Nos cuenta, por ejemplo, cómo hace el gaucho para saber que llegará la tormenta; nos describe la inmensidad del paisaje surero o nos muestra las vicisitudes de los humildes, de los que siempre ha estado cerca.

A poco de andar, se inclinó definitivamente por la milonga.

Se ha dicho con acierto que utiliza el canto como su plegaria. Que alcanza con él lo que Florencio Campos traslada y expresa en la pintura: la "capacidad de fidelidad con lo retratado, el don de ser el relato de la tierra y de lo que sugiere el silencio de las pampas".

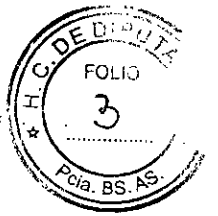
Alberto Merlo es uno de los mejores exponentes de la música surera o bonaerense. Acompañado por su guitarra, ha recorrido importantes escenarios.

Una profusa discografía, atesora sus brillantes interpretaciones. Entre los álbumes más conocidos se encuentran: Semblanza Surera (1.967), De las brazas a un costao (1.968), El lunar de mi tropilla (1.971), Me gusta cantar y canto (1.971), Renovando éxitos (1.972), Canto Surero Volúmenes I y II (1.973), Canto surero Volúmenes III, IV y V, La vuelta de obligado (1.974), Aquí canta un argentino (1.976), Al galope por el llano (1.980), Galopando sin apuro (1.981) Canto Surero Volumen VI (1.982), Le canto al sur (1.982), 12 Milongas sureras (1.983), Paisano (1.984), El Señor del sur (1.986) Pico a Pico (1.994), deja que silben los vientos, Canto y Guitarra Volúmen I Bordoneando.

Su repertorio estuvo conformado por innumerables temas que popularizó: El lunar de mi tropilla, Milonga del peón de campo, Pobre gallo bataraz, Hasta tu rancho, El poderoso, Capataz de arreo, Tata no quiere, Huellas, Estación de vía muerta, Pulpería la Colorada, La vuelta de Obligado, De panza en el mostrador, La pampa seca, El rancho, Las carretas, Amanecer, Con el destino por flete, Pa mi la cosa es ansi, Galpón de estancia, La chata de Lobería, Al tusar el pingo, Ni más ni menos, Delirio gaucho, La Mariposa, ¿Será él? De revés por sobre el codo y tantos otros.

Tenía la particularidad de cantar con el alma, de allí que muchas letras parecían suyas, aún cuando sólo las musicalizara, como en el caso de los poemas de Luis Domingo Bhero.

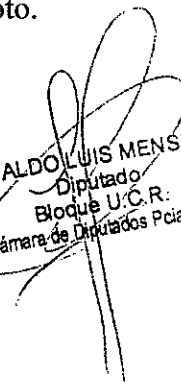
Su sencillez y humildad constituyen una enseñanza a observar. Su canto introspectivo, profundo y sentencioso nos deleita y ayuda a conocer las costumbres y problemáticas socio-rurales, que integran nuestro patrimonio cultural.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Volver sobre nuestra cultura y nuestras raíces, rescatar las tradiciones entendidas como el reservorio más genuino que preserva la identidad de un pueblo, reconocer a los artistas como vehículos imprescindibles para transmitirla, es materia obligada para todos los que aspiramos a consolidar con inteligencia y con memoria, con reconocimiento y esperanza la verdadera grandeza nacional.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.